

Sacan su foto de un álbum de ladrones

[Ver comentarios](#)[Tweet](#)[in Share](#)[g+1](#)[T!](#)

A+ A-

La Cámara en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás ordenó que sea retirada de un álbum de fotos de delincuentes la imagen de un hombre que por haber tenido un accidente de tránsito permaneció siete años incluido en él.

El tribunal hizo lugar a una acción de hábeas data presentada por la defensa oficial del damnificado, identificado como V.S.H., quien había argumentado que sentía "vergüenza" al aparecer junto a ladrones fichados por el Ministerio Público Fiscal en el Sistema de Investigaciones Criminalísticas (SIC).

Según el fallo, publicado por el portal judicial [Eldial.com](#) y difundido por la agencia Télam, el hombre que inició la demanda protagonizó un accidente de tránsito en septiembre de 2000, por el cual fue imputado de "lesiones culposas", aunque terminó sobreseído en enero de 2006.

Al concurrir a una fiscalía de Zárate a realizar su descargo, en noviembre de 2005, fue fotografiado en el marco de la causa. Un año después, su hermano sufrió un robo y concurrió a realizar la denuncia correspondiente. En esa ocasión, le exhibieron un álbum fotográfico donde se visualizaba, entre otras, la fotografía de V.S.H., mezclado con delincuentes buscados por robos, homicidios y otros delitos. Durante todo el proceso, el Ministerio Público defendió la "legalidad" de la presencia de la imagen en ese álbum. ■